



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Tobarra, a 19 de diciembre de 2017, siendo las 21 horas, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pío Bernabéu Cañete, los Sres/as expresados seguidamente, que integran la Corporación al objeto de celebrar la sesión Ordinaria correspondiente a este día.

ASISTENCIA:

Alcalde-Presidente.

D. Pio Bernabéu Cañete

CONCEJALES:

D. Francisco Santiago Valcárcel Peña.

D. Juan García Onrubia.

D^a Antonia M^a Moreno Moreno.

D^a Luisa Fernández Fernández

D^a Pilar Tébar Sánchez

D. Manuel Valcarcel Iniesta.

D^a Amparo Ballesteros Jiménez.

D. José Conrado Hernández Bueno.

D^a Esperanza Martínez Oñate.

D. Carlos López Ayuste.

D^a Sara Puche Soriano

D. Manuel Escobar Martínez.

D^a Esperanza Martínez Oñate.

SECRETARIA

M^a Carmen Callado Peña.

I.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Valcárcel, por una cuestión de orden, dice que si se puede quedar o no a la sesión, porque no ha sido convocado al Pleno y no sabe si es un despiste o se hace adrede. Dice el Sr. Alcalde que puede ser un fallo de la lista del correo. No se ha hecho nada con intención de que no venga. Se pregunta por Secretaría si han comprobado la convocatoria, mediante el reporte de recepción. Dice que ella ve el envío a los trece concejales por lo que si no les ha llegado la convocatoria debe ser un error informático del correo. Deberían haberlo comunicado al no recibir algunos concejales, según manifiestan, la convocatoria y habilitarse el sistema de recepción de los correos por todos a través del informático. Porque sí fue notificada la convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

D. Carlos López del G.M.S. dice que lo que comenta en el punto 5 a parece en el punto 6 y la que debe aparecer en el 6 aparece en el 5. Habla de la bonificación de “Santa Clara” y aparece en la de “La Tederá” y viceversa.

Por Secretaría se manifiesta que se modificará así en el acta anterior, en una redacción nueva para que queden los acuerdos y los comentarios, como sucedieron.

D. José Conrado dice que su manifestación no aparece reflejada en el acta. (En este acta por Secretaría se recoge la misma: “...Desde que llegaron al gobierno en 2007 consiguieron hacer Comunidad de Regantes que defienda los intereses. Agradecen el esfuerzo y animan a seguir en esa línea”

D^a Esperanza Martínez Oñate, al final del acta penúltimo párrafo. Tal como está redactado, lo manifestado por el Alcalde, no tiene sentido lo que dice. Se debe darle sentido cambiando la redacción. Lee lo que figura en el acta...” *El Sr. Alcalde dice que respecto a la tramitación de ayudas presentada por Moción el G.M.S. que retiraron porque no había salido la Orden de acogerse a la convocatoria. Sólo existía la del 2014. Luego se publicó y solicitó acogerse a la orden con lo único que se podía, que era a dedicar a algo destinado a Bien de Interés Cultural, como es el mantenimiento de los escudos....*

Por Secretaría dice que se modificará, en lo que proceda, el comentario tal como lo efectuó el Sr. Alcalde, para que quede reflejado en el acta definitiva.

Con esa salvedad se aprueba el borrador presentado por unanimidad.

II.- DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Para conocimiento del Pleno se da cuenta de los siguientes:

LISTADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

PERÍODO: 14 de septiembre a 14 de diciembre de 2017

Nº	RESOLUCIÓN Nº, FECHA Y ASUNTO
1	RESOLUCIÓN Nº 95 de 20-09-2017 Autorización a D. Javier Córcoles González como titular de licencia para apertura y puesta en funcionamiento de nave para explotación ganadera.
2	RESOLUCIÓN Nº 96 de 21-09-2017 sobre pago por asistencia jurídica a Policías
3	RESOLUCIÓN Nº 97 de 21-09-2017 Acondicionamiento y mejora de la pavimentación del camino que une las pedanías de Los Mardos y Santiago de Mora
4	RESOLUCIÓN Nº 98 de 22-09-2017 sobre ejecución de obras de acondicionamiento y mejora de la pavimentación del camino que une las pedanías de Los Mardos y Santiago de Mora mediante contrato menor con contratista Hermanos Romero Martínez 2007



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

	S.L.
5	RESOLUCIÓN Nº 99 de 25-09-2017 Designación miembros de la Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión de un puesto de Policía de la Policía Local por el sistema de movilidad
6	RESOLUCIÓN Nº 100 de 26-09-2017 sobre toma de conocimiento de la renuncia y pasar a ser Concejala no adscrita de D ^a . Luisa Fernández Fernández.
7	RESOLUCIÓN Nº 101 de 28-09-2017 Acogerse a la Orden 146/2017, de 23 de agosto, de la Vicepresidencia Primera, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la adquisición de equipamiento informático por los Centros de la Mujer y recursos de acogida de Castilla-La Mancha.
8	RESOLUCIÓN Nº 102 de 13-10-2017 sobre expediente de declaración de ruina inminente de inmueble sito en calle Carretera de Ontur, nº 27
9	RESOLUCIÓN Nº 103 de 17-10-2017 Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente FS-01703.
10	RESOLUCIÓN Nº 104 de 19-10-2017 Lista definitiva de admitidos y excluidos, designación de la Comisión de Valoración y fecha y hora de valoración de la primera fase de concurso de la provisión de un puesto de Policía de la Policía Local por el sistema de movilidad.
11	RESOLUCIÓN Nº 105 de 23-10-2017 Inversión suministro de juegos en el Parque Infantil de la pedanía de Cordovilla.
12	RESOLUCIÓN Nº 106 de 24-10-2017 Declaración caducidad expediente de infracción urbanística FS-01639
13	RESOLUCIÓN Nº 107 de 24-10-2017 Declaración caducidad expediente de infracción urbanística FS-01643
14	RESOLUCIÓN Nº 108 de 24-10-2017 Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente FS-01706.
15	RESOLUCIÓN Nº 109 de 2-11-2017 Daños en farola en Mora de Santa Quiteria.
16	RESOLUCIÓN Nº 110 de 2-11-2017 Declaración caducidad expediente de infracción urbanística FS-01644
17	RESOLUCIÓN Nº 111 de 3-11-2017 Declaración caducidad expediente de infracción urbanística FS-01647.

LISTADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

PERÍODO: 14 de septiembre a 14 de diciembre de 2017

Nº	RESOLUCIÓN Nº, FECHA Y ASUNTO
18	RESOLUCIÓN Nº 112 de 10-11-2017 Declaración caducidad expediente de infracción urbanística expediente FS-01653.
19	RESOLUCIÓN Nº 113 de 10-11-2017 Declaración caducidad expediente de infracción urbanística expediente FS-01654.
20	RESOLUCIÓN Nº 114 de 10-11-2017 Declaración caducidad expediente de infracción urbanística expediente FS-01655.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

21	RESOLUCIÓN Nº 115 de 10-11-2017 Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente FS-01707.
22	RESOLUCIÓN Nº 116 de 15-11-2017 Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente FS-01708.
23	RESOLUCIÓN Nº 117 de 15-11-2017 Suministro de juegos infantiles en Parque de Cordovilla mediante contrato menor con empresa Neopark.
24	RESOLUCIÓN Nº 118 de 16-11-2017 Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente FS-01654 BIS
25	RESOLUCIÓN Nº 119 de 16-11-2017 Admisión a trámite expediente de responsabilidad patrimonial RP-2017/01
26	RESOLUCIÓN Nº 120 de 17-11-2017 Acogerse a la Orden 163/2017, de 19 de septiembre, de la Vicepresidencia Primera, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la gestión del funcionamiento de los Centros de la Mujer y los recursos de acogida en Castilla La Mancha
27	RESOLUCIÓN Nº 121 de 20-11-2017 Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente FS-01653 BIS
28	RESOLUCIÓN Nº 122 de 21-11-2017 Cesión uso de inmueble en C/ Mula, nº 4 a Frutas y Turrónes,S.A.
29	RESOLUCIÓN Nº 123 de 24-11-2017 Pago por asistencia jurídica a Policía Local.
30	RESOLUCIÓN Nº 124 de 28-11-2017 Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente FS-01710
31	RESOLUCIÓN Nº 125 de 29-11-2017 Adjudicación obra de mejora de la pavimentación (reasfaltado) de las calles Peñas y San Roque a Hermanos Romero 2007 S.L.
32	RESOLUCIÓN Nº 126 de 29-11-2017 Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente FS-01639 BIS.
33	RESOLUCIÓN Nº 127 de 30-11-2017 Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente FS-01711
34	RESOLUCIÓN Nº 128 de 30-11-2017 para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas por la instalación de terrazas de invierno en Avda. Reina Sofía, nº 22.
35	RESOLUCIÓN Nº 129 de 30-11-2017 para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas por la instalación de terrazas de invierno en Paseo Príncipe de Asturias, nº 5 bajo.

LISTADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

PERÍODO: 14 de septiembre a 14 de diciembre de 2017

Nº	RESOLUCIÓN Nº, FECHA Y ASUNTO
36	RESOLUCIÓN Nº 130 de 30-11-2017 para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas por la instalación de terrazas de invierno en Paseo Príncipe de Asturias, nº 1 bajo
37	RESOLUCIÓN Nº 131 de 30-11-2017 para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas por la instalación de terrazas de invierno en calle Pío XII, nº 1 bajo
38	RESOLUCIÓN Nº 132 de 30-11-2017 para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas por la instalación de terrazas de invierno en calle Juan Carlos I, nº 25 bajo



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

39	RESOLUCIÓN Nº 133 de 30-11-2017 para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas por la instalación de terrazas de invierno en calle Avda. Constitución, nº 16 bajo C
40	RESOLUCIÓN Nº 134 de 14-12-2017 adquisición de 3 fotocopiadoras para oficinas municipales y Casa de Cultura.

El Sr. Escobar, de la PCdT dice que: En vista a que el Equipo de Gobierno del Partido Popular habitualmente convoca un Pleno Ordinario cada tres meses, insistimos en este punto del Orden del Día en la necesidad de realizar (tal y como ha sucedido en estos últimos meses) más Juntas de Gobierno Local de las que se venían celebrando habitualmente a fin de continuar en la línea de intentar no suponer un obstáculo ni prolongar en el tiempo determinados proyectos de nuestros vecinos, así como para evitar una carga mayor de trabajo para el resto de compañeros en cuanto al análisis de los documentos que se acompañan en la relación que se adjunta en esta convocatoria. Por tanto, le instamos a que si la periodicidad de las sesiones plenarias va a continuar en la misma línea, se sigan celebrando Juntas de Gobierno Local con mayor periodicidad para evitar este tipo de problemas.

Le manifiesta el Alcalde que los Decretos y Resoluciones tienen efecto desde el mismo momento de su firma. No se traen a Pleno para comenzar a trabajar con ellos, sino para dar cuenta de todos con las que se han llevado a cabo actuaciones. No se está retrasando ninguna gestión. Las JGL se han reducido un poco en tiempo. Pero no pasa tanto tiempo entre unas y otras, y se celebran cuando hay asuntos suficientes.

Los reunidos se dan por enterados.

III.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES G.P.P., G.M.S. Y PCdT PARA NOMBRAMIENTO DE HIJA PREDILECTA DE TOBARRA A D^a JOSEFA LORENTE GARCÍA (LA TRIFONA)

En el pasado Pleno Ordinario de fecha 21 de septiembre de 2017, y de manera conjunta, se aprobó el inicio del nombramiento como HIJA PREDILECTA DE TOBARRA a nuestra vecina D^a. JOSEFA LORENTE GARCÍA.

Fue entonces cuando el Alcalde Pio Bernabéu Cañete, a petición del Pleno, encargó a nuestro Cronista Oficial de La Villa D. Guillermo A. Paterna Alfaro la confección de un MEMORÁNDUM sobre la trayectoria artística y cultural de D^a Josefa Lorente García, desde sus inicios hasta nuestros días.

Esta noche se presenta dicho Memorándum, y aprovechamos para agradecer y dar la enhorabuena al Cronista Oficial de la Villa de Tobarra por tan magnífico trabajo, en el que queda recopilada toda la información biográfica sobre nuestra principal protagonista del Pleno de hoy, D^a Josefa Lorente García.

A tenor del Reglamento Municipal de Honores del Ayuntamiento de Tobarra se propone a doña **Josefa Lorente García** como **HIJA PREDILECTA DE TOBARRA** por ser merecedora de tal distinción como recoge el referido Reglamento, que en su



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Artículo 1º dispone que “el Ayuntamiento de Tobarra podrá premiar especiales merecimientos o servicios extraordinarios prestados a la ciudad”. Y este, sin duda, es el caso de nuestra vecina Josefa Lorente García como queda evidenciado en el presente Memorándum. Memorándum que nos recuerda que Dña. Josefa Lorente nació en Tobarra, el 19 de julio de 1930, en el seno de una modesta familia, siendo la mayor de los tres hijos del matrimonio de Jesús e Isabel.

La despierta e inquieta niña asistió desde muy temprano a la escuela de doña Teresa Martínez Navarro y también estuvo durante un corto periodo de tiempo en las aulas del Grupo Escolar “Cervantes”. Ya en la escuela, Josefa denotaba su buena predisposición para la expresión artística y participaba con desparpajo en cuantas manifestaciones culturales, teatrales y narrativas proponía su maestra. Pero a los 13 años Josefa tuvo que cambiar los libros por el trabajo en la huerta, el campo y la tienda de sus padres, con gran pesar para su maestra. El contexto de la posguerra impedía que Josefa siguiese desarrollando académicamente sus dotes artísticas y culturales en la escuela pues debía de ayudar en casa para tener un trozo de pan qué comer. A pesar de estos estragos, el amor de Josefa por la interpretación y la vida cultural de nuestro pueblo nunca se apagó, y tanto es así que en 1948, nuestra hija predilecta se entera a sus 18 años que el Cuadro Artístico de Aficionados locales está buscando intérpretes para poner en escena la obra “*El espanto de Toledo*”, cuyo beneficio se destinará a la compra de una campana para el templo de San Roque. Tras este debut Josefa ya no abandonaría su interés por participar en cuantas representaciones se den en el Gran Teatro de Tobarra. Tanto es así que en 1952, nuestra artista por excelencia vuelve a participar en diversas representaciones teatrales a fin de recaudar fondos para la restauración del templo de San Roque.

Desde entonces, Josefa hizo del teatro su forma de vida. A él se entregó en cuerpo y alma. Disfrutó en las tablas del viejo escenario de la calle Mayor y deleitó a cuantos llenaron sus localidades en tantas representaciones, como hoy día sigue haciendo para fortuna de todos nuestros vecinos y vecinas, quienes escuchan hablar de Josefa y abarrotan cuantas butacas tenga el aforo que albergue la representación.

En su primera etapa, Josefa actuó a las órdenes de los directores artísticos locales don Vicente Sáez, don José Ochando Chumillas y don Juan Moreno Moya y con la Concertista y dirección musical de doña Isabel Artega Planes; con don Pedro Gil Lerín como Director de la orquesta.

Entre sus manifestaciones artísticas destacan infinidad de géneros (comedias, dramas, parodias, zarzuela, etc.) y numerosas interpretaciones en las que la artista local ha defendido de manera sublime cada papel a representar. Así, podemos hablar de “*La Luz y las Tinieblas*”, en 1955, “*La Rosa del Azafrán*”, en 1957, “*Katiuska*”, “*La Marcha de Cádiz*”, “*La Real Gana*”, “*La del Soto del Parral*” y “*Don Juan Tenorio*”, en 1960, “*Las de Caín*”, “*La Parranda*”, en 1961, “*Ponte el Bigote, Manolo*” y “*La Enemiga*”, en 1962. Es aquí cuando el fallecimiento del padre de Josefa le hizo apartarse temporalmente de las representaciones pero pronto se volvió a subir al tablado para seguir con su vida artística, dando a conocer obras como “*Los árboles mueren de pie*”, y nuevamente “*Don Juan Tenorio*”, en 1969, “*El abuelo Curro*”, en 1970, etc.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Sin embargo, será a final de la década de los ochenta, cuando Josefa y sus compañeros y compañeras de teatro se encuentren con una cruda realidad: el Cine Avenida fue decayendo poco a poco y sólo se abría para acontecimientos especiales, como fue para los Juegos Florales de 1990. Un año después, la Casa de Cultura empezó a funcionar, aunque no se inauguraría oficialmente hasta diciembre de 1992. Es aquí, a finales de 1991 cuando se funda la Coral Cristo de la Antigua, en la que Josefa participó por vez primera en el Concierto de Navidad de aquel año. Cabe destacar que tanto Josefa, como su marido Miguel, “Miguelito” para los tobarreños, fueron miembros fundadores de este nuevo Coro que sigue activo a día de hoy desde entonces. Así, ambos comienzan a participar activamente desde 1992 en diversos Ciclos Musicales Pedro Gil Lerín que se celebraron en la localidad durante la década de 1990 hasta el año 2010; momento en el cual se sucede un parón de varios años hasta su nueva puesta en escena este año presente de 2017.

También, Josefa participó con el Coro tobarreño en los Encuentros de Corales que la Diputación de Albacete venía organizando desde 1985, además de en otros certámenes inter-provinciales, regionales y locales con cierto prestigio cultural y artístico, en los que se obtuvieron excelentes reconocimientos. Sería con el Coro cuando la Zarzuela resurgiría de nuevo en nuestra localidad. Al principio muy tímidamente, intercalando canciones corales y con solistas para, poco a poco, llegar a los números de Antología de la Zarzuela y de ahí a las representaciones de obras completas. Citamos a modo de ejemplo la actuación individual de Josefa Lorente en el Concierto de la Agrupación Coral Cristo de la Antigua, en 1994, y en el Concierto de Fiestas de San Roque, en 1996.

Siguiendo con esta brillante trayectoria, citamos en 2001 la puesta en escena de “*La venganza de Don Mendo*”, que se repitió al año siguiente en el Polideportivo de Albatana. En 2002, bajo su dirección, se representaron tres sainetes: “*Pic-Nic*”, “*El Médico simple*” y “*Los Pintores no tienen recursos*”, repitiéndose al año siguiente con motivo de las Fiestas de San Antón. Ese mismo año se volvió a poner en escena “*Don Juan Tenorio*”, y tanto gustó al público que hubo de repetirse al año siguiente, ya en 2003.

Digno de mención es también el hecho de que durante los cursos 2002-2003 y 2003-2004 Dña. Josefa fue Monitora de Teatro en la Universidad Popular, de un total de 32 alumnos con los que, como final de las clases, el 18 de junio de 2004, representó una pequeña obra, inculcando el valor del teatro y la continuidad del mismo en Tobarra a sus jóvenes alumnos. A ello siguió la puesta en escena de “*Un Señor con Barba*”, en 2004, una Antología de Zarzuela, en el año 2007, y la “*Historieta de Marujita y el Ogro*” en 2008, en colaboración con el Centro Ocupacional de Asprona de nuestra localidad, a lo que continuó con el Ensayo de una Antología en 2009.

Un año más tarde, la vida volvería a dar un nuevo revés a nuestra Hija Predilecta, arrebatándonos a otro de nuestros artistas locales reconocidos, el fallecimiento de Miguelito. Hecho, al que como en otras ocasiones, Josefa hizo frente con el teatro y la cultura, pues al año siguiente Josefa participó en el concierto extraordinario con motivo del XX Aniversario de la Agrupación Coral Cristo de la Antigua, para un año después poner en marcha la Zarzuela de “*Agua Azucarillos* y



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Aguardiente” cuyo éxito hizo repetirla en 2013. Ya en 2014, la sociedad tobarreña pedía de nuevo el regreso de *“Katiuska”* a los escenarios locales, que fue seguida nuevamente de *“La Rosa del Azafrán”* en 2015 en distintas localidades de alrededores. En 2016, se atrevió de nuevo con *“La Verbena de la Paloma”*, siendo nombrada ese mismo año por el presentador de los XXXVIII Juegos Florales, a través del Excmo. Ayuntamiento de Tobarra, como Pregonera de la Feria y Fiestas en honor a San Roque 2017; un verdadero acierto con el que sus palabras emocionaron y conmovieron a todos los concurrentes aquella tarde de agosto que queda atrás.

Este mismo año, se ha llevado a cabo la representación de *“La Venganza de Don Mendo”*, nuevamente dirigida por Josefa, con 87 años de edad a sus espaldas y siempre con un fin solidario, tal y como ha venido haciendo toda su vida.

En la actualidad, Josefa sigue interpretando con naturalidad y gracejo, improvisando cuando es necesario, conectando con los espectadores y poniendo ese toque de oportunidad que el público agradece tanto si actúa dentro como fuera de Tobarra. Su casa es un continuo ir y venir de gente del teatro, de la música, el coro, la zarzuela, personas que buscan su consejo y su ayuda.

Su edad y sus quebrantados huesos no son óbice que le lleve a renunciar a nada cuando de los escenarios se trata, con o sin la ayuda del bastón que le acompaña. Nada le impide desarrollar una intensa actividad: además de su propio papel, se encarga de ensayos, decorados, traspunte, dirección, trabajo entre bastidores, de gestión con los equipos técnicos, coordinación musical con el director de orquesta, asignación de papeles, vestuario, gerencia económica, etc.

Se puede decir con mucho orgullo que de aquel grupo de aficionados de los años 40-50 es la única que sigue en activo. En estos setenta años nos ha dejado lo mejor de ella. Las tablas han sido y son su vida, y así nos lo trasmite cuando se sube a una de ellas. Tenemos la gran suerte de seguir disfrutando de su arte, algo que ha sabido prolongar en sus hijos, en sus nietos y en sus alumnos como el mejor legado que nos dejará a los tobarreños y tobarreñas con el altruismo que la caracteriza.

Su generosidad le lleva también a seguir colaborando con cuantos colectivos le solicitan su ayuda, consejo o presencia, en un sinnúmero de causas benéficas que siempre redundan en mejorar las necesidades diarias de nuestro municipio. Y nos deja tranquilos en este sentido, pues tanta ha sido y tan buena su enseñanza en multitud de jóvenes tobarreños que podríamos decir que gracias a ella, el día de mañana, el teatro, la Coral y la Zarzuela tienen la vida asegurada en nuestra localidad.

Por todo ello, los tres grupos Municipales de este Consistorio, proponen al Pleno, siguiendo las Ordenanzas Municipales y de acuerdo a la legislación vigente, la aprobación del nombramiento de D^a. JOSEFA LORENTE GARCIA como HIJA PREDILECTA DE TOBARRA, junto al Memorándum y Biografía de la misma que el Coronista Oficial de la Villa, Guillermo Paterna Alfaro, acompaña para tal fin.

Por el Sr. Valcárcel Iniesta del G.M.S. pide disculpas por haberse quedado Encima de la Mesa este asunto en el Pleno anterior por falta de sensibilidad. Quiere felicitar a



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Guillermo Paterna, por el Memorandum presentado y lanzar la oportunidad de este reconocimiento para una persona tan querida y comprometida con la cultura de la localidad. Todo su grupo está encantado porque la consideran merecedora de este galardón. Le dan las gracias por su generosidad, simpatía y humildad, y esperan que la homenajeadada lo disfrute.

El Sr. Alcalde manifiesta a D^a Josefa Lorente, presente en el Salón de Plenos, y le agradece que haya venido, junto con familiares y amigos, para el otorgamiento del nombramiento de Hija Predilecta. Le da las gracias por su generosidad, simpatía y humildad y le agradece a Guillermo que lanzó la oportunidad de este reconocimiento para con D^a Josefa Lorente (“La Trifona”), deseando que lo disfrute.

El Portavoz de la PCdT, Sr. Escobar, manifiesta que:
Lo primero de todo, queremos dar las gracias esta noche a Doña Josefa Lorente por su asistencia a la celebración de este Pleno Ordinario para darle nuestra más unánime y rotunda enhorabuena por la condecoración que todos los Grupos Municipales con representación en este Consistorio queremos otorgar con todo el merecimiento del mundo. De Josefa, como artista a estas alturas, queda poco qué decir; quienes la conocemos, quienes la hemos visto subir a los escenarios con esa energía inagotable y quienes hemos tenido el privilegio y gusto de compartir tablas con ella sabemos de buena tinta que poco ha de envidiarle a actrices de renombre de nuestra geografía. Allá donde actúa, enseña, interpreta con maestría y llena todas las butacas. Y si de artista hacemos este manifiesto desde nuestro Grupo Municipal queremos extrapolarlo también a su persona; una vecina de la localidad ejemplar, humilde, trabajadora, altruista hasta la médula y con un corazón inmejorable. Agradecer también a Guillermo Paterna, nuestro Cronista Oficial, el magnífico memorándum que nos ha hecho llegar con toda la biografía de Josefa para que esta noche, nuestra Hija Predilecta reciba como merece tal título. Muchas gracias a ambos”

La Sr^a Josefa Lorente García “La Trifona” agradece a la Corporación y al Cronista de la Villa, el detalle para con ella nombrándola Hija Predilecta de Tobarra.

El Pleno por unanimidad acuerda el nombramiento de Hija Predilecta de Tobarra a D^a Josefa Lorente García (“La Trifona”).

4. - MOCIÓN DEL G.P.P. EN APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Tobarra, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles.

Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serian constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta, independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal del PP presenta la siguiente **MOCIÓN**:



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

El Ayuntamiento de Tobarra manifiesta:

1. Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

2. Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

Además, insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

3. Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.

4. Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

Por último, insta al Gobierno a:

5. Incorporar en las próximas leyes de Presupuestos Generales del Estado, a partir del próximo año 2018, las partidas necesarias para resolver progresivamente los desequilibrios retributivos que puedan existir entre los diversos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y, a su vez, dentro del marco legal presupuestario, para acercarlos a los de otros cuerpos policiales.

Para su conocimiento se acuerda finalmente trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia, de Interior y de Hacienda del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Por el Sr. Escobar de la PCdT se manifiesta que: *“En primer lugar, hemos de decir, que nos entristece que después de tres meses sin la celebración de un Pleno Ordinario, esta sea la única Moción que presentan ustedes hoy en este Pleno. Una Moción con la que por supuesto estamos de acuerdo, pero no quita que nos llame la atención que este sea el punto más álgido que ustedes, como Equipo de Gobierno actual de nuestra localidad, elevan al Pleno después de tres meses....*

“No es necesario recordar que en Junio de 2015, y tras la toma de posesión como concejales de este Ayuntamiento, todos los miembros aquí presentes fuimos, por ley, sometidos a un juramento o promesa que implica el respeto a nuestra Constitución, al Estado de Derecho, a nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a todo el



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

mecanismo democrático que abarca, por lo que creemos fielmente que nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado así como al Estado de Derecho (ya no el de los concejales de la PCdT sino del resto de Grupos Municipales) queda más que constatado. Evidentemente no seré yo quien les diga que esta moción sobra en el expediente de Pleno de hoy, ni mucho menos, pues siempre seremos partidarios de manifestar nuestro apoyo a las mismas y de condenar todo tipo de actos que causen daño alguno a la Democracia, a la Constitución, al Estado de Bienestar, a la libertad y al derecho de los ciudadanos españoles, a la convivencia entre los mismos y a todas las cosas positivas que implica y respalda el sistema democrático con el que afortunadamente convivimos. No quepa duda alguna, aun reiterando nuestro juramento en la toma de posesión como cargos públicos de este Ayuntamiento, que apoyaremos y respaldaremos el trabajo de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado aquí y donde haga falta.”

Por D^a Esperanza Martínez Oñate del G.M.S. se manifiesta que apoyan la moción pero con las puntualizaciones de que se recoja su planteamiento en cuanto a que las instrucciones que fueron dadas por el gobierno de Rajoy, propició el problema de agresiones, porque no se coordinó correctamente el trabajo y por ese motivo hubo actuaciones desproporcionadas que no pueden compartir. Si no modifica el Alcalde la moción en ese sentido estará actuando de forma dictatorial.

La Sr^a Puche Soriano de la PCdT dice que si se notifica la Moción como está presentada quedará como que ha sido aprobada por unanimidad y no es así. Se podría recoger lo manifestado por Espe.

Consultada a Secretaría dice que si el GPP no modifica la Moción, que se tengan en cuenta las manifestaciones del GMS y se recojan en el acuerdo a notificar.

Se aprueba por unanimidad la moción con las manifestaciones del G.M.S.

V.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS DIFERENTES GRUPOS MUNICIPALES CON REPRESENTANCIÓN EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOBARRA EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.

Desde inicios del año 2017, los tres grupos con representación municipal en el Ayuntamiento, Partido Popular, Partido Socialista y PCdT, junto con asociaciones y colectivos socio-sanitarios y otros servicios municipales, venimos trabajando en la puesta en marcha de un Consejo Municipal de la Discapacidad que respalde y atienda las necesidades básicas de personas con capacidades diferentes, con movilidad reducida o con cualquier tipo de demencias seniles u otros problemas de salud incapacitantes

Para ello, hemos trabajado con determinados colectivos locales como Cruz Roja Española, Centro Ocupacional de Asprona y Asociación de Familiares de Alzheimer y otras demencias seniles, así como con los servicios de los que dispone nuestra localidad como son Servicios Sociales, Centro de Salud y Centro de Mayores, a los que nos sumamos un representante de cada Grupo Municipal. Tras la celebración de un total de cinco asambleas, llevadas a cabo por todos los miembros anteriormente citados en esta Casa Consistorial, se



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

decide **POR UNANIMIDAD**, **CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD**, designando como Presidenta del mismo a Dña. Pilar Tébar y a Manuel Escobar como Secretario del mismo. Se elabora un reglamento que regule el funcionamiento y la composición del Consejo Municipal de la Discapacidad en nuestro municipio. Reglamento trabajado con minuciosidad y consensuado por todos los miembros y componentes de dicho Consejo, es aprobado por unanimidad en la Comisión de Servicios Sociales celebrada el pasado 6 de noviembre de 2017, acordando dar traslado del mismo, al presente Pleno Ordinario a fin de, una vez aprobado, se proceda a la constitución oficial del Consejo tras la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Como ya saben, el pasado viernes, 1 de diciembre de 2017, y con motivo de la celebración del 2 de Diciembre Día Mundial de la Discapacidad, los componentes de este nuevo organismo llevaron a cabo una mesa informativa en el mercadillo municipal con el deseo de dar a conocer la composición y puesta en marcha del Consejo Municipal de la Discapacidad entre los vecinos de nuestra localidad y pedanías, a través de folletos y varios medios audiovisuales El Objetivo de este Consejo es aunar todos los recursos locales, para trabajar de la mano 'poder dar respuesta a los problemas a los que se enfrentan, en la vida diaria los vecinos que sufren algún tipo de limitación, deficiencia, eliminando obstáculos para facilitar una completa integración en nuestra comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, los tres grupos municipales con representación en este Consistorio, proponen al Pleno la aprobación de la Constitución y Reglamento del Consejo Municipal de la Discapacidad, para su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así mismo, solicitamos la difusión del mismo en los medios (prensa, emisora municipal o redes sociales, pagina web) de los que dispone nuestro Ayuntamiento.

Por el Sr. Escobar de la PCdT, se manifiesta que: *“Lo primero que quizá debemos decir en cuanto a este punto en concreto es sobre si se han dado cuenta los miembros del Partido Popular de que a pesar de ser una moción elaborada por el equipo del Partido Socialista y por la Plataforma Ciudadana de Tobarra, hemos contado con ustedes también. A diferencia suya, como ha ocurrido en otras ocasiones, no hemos querido excluir de esta moción sus siglas, pues entendemos que previo a esta moción ha existido un trabajo conjunto entre los diferentes grupos municipales y los colectivos que conforman el Consejo Municipal de la Discapacidad. Imaginando que ustedes no recordarían la necesidad de traer este punto al Pleno para aprobar el Consejo Municipal de la Discapacidad y su Reglamento, a fin de poder hacerlo público en el Boletín Oficial de la Provincia cuanto antes, me tomé la libre molestia de redactar y consensuar con el Partido Socialista esta Moción a la que ustedes acaban de dar lectura. Pero para mi sorpresa, en el expediente de Pleno que ustedes nos facilitaron no figura por ningún lado el Reglamento del Consejo Municipal de la Discapacidad; reglamento que, repito, ha sido trabajado y elaborado por todos los miembros que conformamos dicho Consejo y además de forma unánime. Bien, esto me da a entender de que además de no tener ustedes pensado de traerlo hoy aquí, ni tan siquiera se han tomado la molestia de leer la Moción que tanto el Partido Socialista como la Plataforma Ciudadana de Tobarra pasamos por el registro del Ayuntamiento para tal fin. No sé verdaderamente si se han dado cuenta que la necesidad imperiosa en este sentido no es tan solo elevar la presente moción al Pleno, sino más bien la de aprobar el Reglamento del Consejo Municipal de Discapacidad que ustedes no han aportado en el expediente de Pleno al resto de sus compañeros. Me gustaría ser bien pensado pero no me dejen ustedes otra alternativa que pensar que ni le han prestado la más mínima*



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

atención a este organismo que pretende ayudar y respaldar las necesidades de nuestros vecinos con capacidades diferentes o con problemas de salud incapacitantes, por lo que me gustaría saber si van a someter a votación solo la Moción o también lo van a hacer con el Reglamento del Consejo Municipal de Discapacidad que es lo que en sí compete”.

Por D^a Amparo Ballesteros del G.M.S. dice que la moción la redactaron Manu y ella e incluyeron al G.P.P. por estar en las reuniones. Es importante reunir recursos locales que trabajan en las mismas áreas. Les agradece a los colectivos asistentes por no fallar en ninguna reunión. Tenían claro que deberían trabajar en la misma dirección para llegar al máximo número de personas que lo necesiten en la localidad. Se ha hecho folleto informativo con las líneas generales. Lo importante es que no se pierdan recursos; que los colectivos sepan que los pueden hacer valer, unos con otros. Considera un objetivo cumplido comenzar la andadura de conseguir nos lleguen los recursos. Felicita a todos los colectivos; y a ellos por ser capaces de trabajar para aportar su parcela.

Por Pilar Tébar del G.P.P., añade a lo dicho por Amparo que se unen en un trabajo lineal con los servicios socio sanitarios. El Reglamento servirá para seguir trabajando en un futuro.

Concluye la Sr^a Ballesteros solicitando se de la máxima difusión, a través de la página web, que se sepa que se tienen recursos y ayudas.

Se aprueba por unanimidad la moción presentada.

VI. – MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTS EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCADOR SOCIAL/FAMILIAR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Exponemos, de forma cronológica, las reuniones que se han llevado a cabo tanto con el colectivo educativo, como social de nuestro municipio, en las que hemos participado de forma activa:

- Petición por escrito con fecha 25 de Octubre 2017 de S sociales y de Lourdes Guerrero tras la primera Comisión de Absentismo Local correspondiente al curso 2017/2018 del 20 de Octubre y atendiendo a la solicitud de la Sra Concejala de Servicios Sociales, para dar traslado al resto de los miembros de la Corporación con el que sea vea la necesidad planteada de restablecimiento de la figura de Educador Socia/ Familiar o Educador Socio-Cultural.

Comisión de Igualdad, realizada el 27 de Noviembre 2017, con participación de Directores de IES , Colegios , CRA de Alboraj , s. sociales locales, concejales de PcdT y del PSOE , concejala de S. sociales y Sr Alcalde , en la que se expusieron los problemas percibidos en nuestra localidad en la en la población infanto-juvenil y que tanto nos preocupa. Se llegó a la conclusión, de forma casi unánime, de la necesidad de volver a contar con la figura de Educador social y /o Animador Socio Cultural, para dar cabida a la posible puesta en marcha y coordinación de socio culturales de carácter preventivo.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

En este contexto, la Concejala D^a Pilar Tebar, manifestó que se le adjudicará a la trabajadora Lourdes Guerrero, unas tres horas semanales, de su horario laboral, para que pueda atender estos temas. Lo que consideramos insuficiente.

El día 11 de Diciembre, tuvimos una Reunión con recursos sociales locales (Cáritas, Cruz Roja, s sociales,..), en las dependencias - de cruz Roja, en la que también se llegó a la misma conclusión por parte de los presentes.

Recogiendo las peticiones de los colectivos y ante la total pasividad del equipo de gobierno en este asunto, al igual que ocurre con infinidad de temas que afectan al Ayuntamiento y va pasando el tiempo y no se toma ninguna decisión es por lo que desde el Grupo Municipal Socialista proponemos para su aprobación en el Pleno de Ayuntamiento, el siguiente acuerdo: Que proceda de forma inmediata, el Sr Alcalde a poner en marcha el procedimiento oportuno para la contratación de una persona que preste los tan demandados servicios de EDUCADOR SOCIAL/FAMILIAR.

Por el Sr. Escobar de la PCdT se manifiesta que: Desde hace meses viene siendo patente la necesidad de esta figura, y no es que lo manifestemos solo los grupos de la oposición, es que así lo solicitan y lo ponen de manifiesto también numerosos servicios municipales y determinados colectivos locales de carácter socio sanitario. Entendemos perfectamente que la figura de Educador Socio Familiar está presupuestada en los presupuestos que rigen este Ayuntamiento y que, por tanto, esa misma figura existe. Se trata de una necesidad actual el retomar el trabajo de esta figura para el buen funcionamiento de otros servicios municipales complementarios. Es por ello por lo que defendemos la Moción que trae a esta mesa el Partido Socialista y le rogamos a usted como alcalde que tome las medidas necesarias con la mayor brevedad posible para que la figura de Educador Socio Familiar vuelva a estar presente en nuestro municipio. Busque alternativas u otros métodos de trabajo, que seguro que los hay, para aliviar y agilizar el trabajo de las distintas áreas del Ayuntamiento pero no prescindir de una figura tan importante para la sociedad, ni limite el trabajo de otros servicios municipales que exigen y piden que se retome tal figura ante las necesidades que diariamente se nos plantean.

Por D^a Pilar Tébar del G.P.P. se manifiesta que en la Moción del G.M.S. se mezclan figuras profesionales con vías de trabajo diferentes. No existe la Carrera de Educador Familiar, sino Social, pero la que existía funcionaba como E. Familiar y en 2008 se suprimió esa figura y se creó la de Trabajadora Social de apoyo. Y además la Consejería de Bienestar Social, suprime, en 2012, la figura de Animadora Socio Cultural y se firma nuevo Convenio, por Valcárcel, aunque esta trabajadora no se le despide y sigue en el Ayuntamiento, pero a la firma del Convenio del 2013, ya está suprimida y se mantiene el mismo convenio hasta 2017, firmado ya por Pío, y siguen presupuestadas dos trabajadoras sociales. No se ha variado nada desde 2013. Pretenden que se amplíe una trabajadora social más, pero no sabe cómo se podrá hacer, cuando hay tantas plazas que son necesarias cubrir, como de conserjes, limpiadoras, guardería... Se mezclan las figuras de Educador Social con Animadora Socio Cultural. Ella, en principio, dijo de ampliar en tres horas más a la semana a la trabajadora que lo era, para trabajar con los colectivos, pero es verdad que la figura desapareció en 2012. Habría que hacer muchas cuentas para que nos cuadrasen.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Amparo Ballesteros, dice que cuentas hay que hacer, pero tiene claro que es voluntad política. No está pidiendo histórico de qué pasó anteriormente. Cree que la figura de E. Familiar sigue porque está en excedencia. Solo que se trata de que la figura de antes estaba creada como grupo C y eso significaba que podría acceder con bachiller. Y en 2012 es cierto lo que dice, debido a Cospedal, que hubo que reducir jornadas. No se personaliza en nadie. Se refiere a los servicios y pide que se inicie el procedimiento. Le consta que en agosto, se firmó el nuevo convenio, pero también le consta que no se ha modificado porque no se vio la necesidad, por el Alcalde, de la existencia de esa figura en Tobarra. En octubre, le consta también que jefes del servicio de Bienestar Social se dirigieron al Alcalde para, asombrados, de ver que habiendo cambiado el gobierno de la JCCM, y siendo la Consejería que más está apostando por retomar, no solo los recursos sino potenciar los servicios, se les dijera que no necesitábamos nada. No entiende que no sean conscientes de que hay necesidades importantes, con trabajadoras sociales a media jornada. No está pidiendo quitar a nadie, como se le preguntó en la comisión de personal que se trató. Ella no quiere quitar a nadie, quiere aumentar, sumar; restar nunca... Le ponen al alcalde la opción en la mesa de beneficiarse de unos planes regionales, que no acepta y no lo entiende. Lo que ponen ahí, en la Moción, es lo que se ha dicho en las reuniones y que se inicie el procedimiento para recuperarlo. Si tienen problemas para ir a algún sitio a hablar se compromete a acompañarles de primera mano porque lo que le interesa es que esto salga sí o sí.

El Sr. Alcalde dice por alusiones que, puede verlo tan necesario como los demás, pero no cree que ante una cosa tan importante, fuera suficiente con una llamada de teléfono y se le dijera que, en 3 o 4 días, tenía que contratar a una Educadora.

Le pregunta la Sr^a Ballesteros si desde el Ayuntamiento ha salido alguna petición o si han trasladado a la Dirección de B. Social las necesidades y preguntado de qué forma pueden ayudar.

Alcalde dice que ante las necesidades que dice existen, no tiene informe técnico alguno de la responsable del área de necesidades reales con números y cifras.

Manuel Escobar de la PCdT dice que ver de cómo llegar a esta figura se vea con el equipo de gobierno y él mismo para ir donde procede y pueda crearse, ya que es algo que reivindican los colectivos para poner en vigor la figura de esa figura retomándola hasta ver dónde pueden llegar y no quedarnos con que no hay dinero y hay un Plan de Ajuste.

Por Secretaría se pide, de conformidad al artº 94.3 del ROF, al Sr. Alcalde poder intervenir, porque ante lo que está escuchando, quienes tendrán la responsabilidad de actuar sobre lo que están tratando son, Intervención y Secretaría. Se le dice por el Sr. Valcárcel que esto es un tema político. Secretaría le manifiesta que lo hace como responsable de la legalidad. No entra a valorar la necesidad o no del puesto, ni la petición política, pero lo que no se diga ahora, se tendrá que decir después con informes, y posiblemente habrá que dejar sobre la Mesa algo tan importante por falta de información. Por eso entiende que se debieron solicitar los informes preceptivos antes para que se tuviera claro si lo que están solicitando, podemos, en estos momentos, llevarlo a cabo. Parece que se está frivolisando con el Plan de Ajuste, pero no hay un plan de ajuste, sino que tenemos tres. Habla por Intervención porque no está su informe sobre la cuestión económica, ni el suyo sobre el procedimiento legal y oportuno ante esta petición, para la creación de nuevos puestos, con más trabajadores. Ya se vio



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

obligada a emitir informe, que tienen en su poder todos los concejales, sobre la no posibilidad, de momento, de crear nuevos puestos, sobre todo aquellos que no son esenciales y no vienen así recogidos en la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Dice que de lo que se está tratando en la Moción, es de contratar más personal y ella va al contenido último de lo que expone la misma, y eso supone llevar a cabo un Concurso-Oposición.

D^a Amparo Ballesteros dice que hablan de iniciar el procedimiento. Sabe que hay que cambiar el convenio existente, hacer un concurso oposición, crear bolsa de empleo... Va todo englobado, incluso la emisión de informes.

Sara Puche y Manuel Escobar, de la PCdT, dicen que entonces lo que habría que cambiar el texto de la Moción, porque se está hablando de nueva contratación.

Pregunta el Alcalde si se queda este asunto sobre la Mesa hasta contar con los informes de Secretaría e Intervención y se determina que no.

Por la PCdT se manifiesta que si se puede, se inicie el expediente.

El GMS a favor.

El Alcalde dice que se inicie el expediente previo informe de Secretaría e Intervención.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad, con la salvedad por el Alcalde, de emisión de informes, la Moción presentada.

7. – MOCIÓN DE LA PCdT DE REPROBACIÓN DEL ALCALDE DE TOBARRA.

Por el Sr. Escobar Martínez de la PCdT se da lectura a la misma:

“Debido a que las negociaciones de cara a consensuar una Moción de Censura entre los grupos municipales de la oposición (PCdT y PSOE) no han sido fructíferas, la PCdT, con arreglo a lo previsto en el Artº 97 del Real Decreto 2568/1986 que rige el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No respetar la periodicidad de los plenos y llevar estos mal - Falta de liderazgo. Don Pío Bernabéu Cañete ha dado sobradas muestras de no saber representar la figura de un alcalde, quien debe controlar y coordinar todo lo que ocurra en el municipio, dando una imagen de incompetencia e incluso de ausencia en determinadas ocasiones,. :No representa a la institución en reuniones y en evento (tanto a nivel municipal como regional e incluso nacional)

donde debería estar, y presuntamente lo hará menos a raíz del cargo que ostenta en la Diputación de Albacete.

- Problemas en la Organización interna de su grupo y del personal del, ayuntamiento. Están funcionando muy deficitariamente las concejalías y esto ha dado lugar incluso a conflictos internos. Pero lo peor de todo es que repercute negativamente en el desempeño de las funciones concretas de cada área, dejando nuestro pueblo a una suerte de deriva que hace que funcione por pura Inercia,



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

pero sin que aparezca ninguna propuesta o iniciativa que nos permita ver el futuro con optimismo. A día de hoy, la organización del equipo de gobierno podemos afirmar que es mínima, si no nula, lo que hace que cada concejalía actúe de forma autonomía sin ningún tipo de coordinación con el resto, lo que conlleva un funcionamiento de improvisación, de parcheo de los problemas sin resolverlos realmente, de falta de previsión y, como consecuencia, de iniciativas encaminadas a solucionar los problemas existentes actualmente y la previsión de aquellos que puedan surgir ante la falta de control.

*No respetar la periodicidad de los Plenos y llevar estos mal preparados, incompletos o con importantes errores formales, lo que provoca el sonrojo de la oposición y algunas veces la demora en la toma de decisiones o la puesta en marcha de iniciativas o procedimientos de vital importancia para el funcionamiento municipal. De igual forma también se produce el incumplimiento de plazos establecidos y pactados para entregar documentación **importante tal como** los presupuestos municipales Esto impide a la oposición colaborar en la elaboración y corrección de los mismos con el tiempo suficiente.*

- Déficit en la gestión de asuntos de su competencia tales como el trámite para dejar de pagar las multas por la Depuradora, el poco tacto con los colectivos que desinteresadamente intentan colaborar con el pueblo a través de la realización de actividades, el no atender a las solicitudes del resto de grupos de la oposición (todavía estamos esperando el inventario de bienes municipales que hemos solicitado por activa y por pasiva con el fin de evitar el. de las pertenencias del Ayuntamiento, o que se convoque una mesa de negociación con los trabajadores para elaborar la RPT que tanta falta hace) o incluso el mentir en documentos oficiales diciendo que había acuerdos unánimes que no existían, como el concerniente a la concesión de la Caseta Municipal y otros.

Es por todo ello, y por todo lo que este Grupo Municipal viene reivindicando desde hace más de un año en cuanto a la nefasta gestión de: gobierno en nuestro Ayuntamiento, por lo que la PCdT SOLICITA: .

- Que se someta a **votación** en la próxima convocatoria, del Pleno Municipal esta moción con el fin de comprobar si la reprobación del Alcalde es compartida por la totalidad de la oposición.*
- Que consten en acta y en todos los medios de comunicación municipales el resultado de esa votación y el contenido de esta moción.*
- La única forma de evaluar la labor del Sr. Alcalde de forma legal y con repercusión, al margen de la moción.de censura, es la cuestión **de confianza** que debe ser planteada por éste, por lo que si tan seguro se encuentra de su buena gestión al frente del Consistorio pensamos que debería de agotar esta vía a fin de demostrar aquello que promulga por las redes sociales.”*

D. Manuel Valcárcel del G.M.S. dice que, le parece curioso el contenido de la Moción. No sabe qué pretenden con el debate de la misma. Siguen estando como estaban o peor. No quiere pensar que estemos en un acto de postureo; justificando el error cometido en el 2015, cuando decidieron gobernar con Pío Bernabéu. El mandato está llegando al final y no se ha hecho nada y lo peor es que vamos para atrás. Esto es algo para justificarse ante el Pueblo. Esta moción no resuelve nada. Les adelanta que no habrá Moción de Confianza y no sabe si esto hasta estará hablado. Parece un gesto: Se



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

publicó en prensa, pero ya se dijo que la Plataforma no haría nada y seguirá apoyando al equipo de gobierno, porque mientras tengan al concejal liberado y cobrando su sueldo, nada harán. La gente del pueblo se acuerda de cómo esto nació. Cuando la constitución del Ayuntamiento, pasadas las elecciones, les plantearon reunión abierta, y todos se enteraron de las propuestas, compromisos asumidos y proyectos que llevarían a cabo en los cuatro años. Pero la reunión con el PP fue de tapadillo. No saben a qué acuerdos se llegaron, puede que porque no les interesara que el Pueblo conociera los compromisos para los cuatro años de mandato, que se van a perder, porque no se hace nada, pese a que esta es la primera vez que cobran todos los concejales del G.P.P. y un concejal de la PCdT, incluso han asistido a subidas de sueldos. Tuvieron encuentros y hablaron de proyectos, inversiones, obras a realizar urgentes, pero el último día se llegó con un planteamiento de viejas rencillas... Y luego no se llegó a nada. Pero Tobarra necesita ponerse de acuerdo. Van a reprobar y le piden la dimisión al Alcalde. Hay casos con la suficiente gravedad y mentiras como con la granja de cerdos de Mora de Santa Quiteria. Engañaron al pleno como que debían sacar los presupuestos o se perdían los planes provinciales. Pidieron en Moción que rectificaran resolución sobre trabajadores cuando anunciaron que todos estaban de acuerdo, con medidas, sobre ellos, pero no lo han hecho. No atienden peticiones. No convocan en tiempo y forma. Deben cumplir los acuerdos de Pleno de hacerlos cada dos meses y solo llevan 4 plenos. (Relaciona asuntos que no llevan en condiciones.) No se avanza ni se hace nada. Falta aún el Convenio con Santa Clara sin firmar desde abril que se inició. No hay iniciativa en materia de Empleo. Cuando trabajadores de FCC pasan a Eiffage, le avisan de que probablemente se vayan a Hellín y no se han hecho gestiones para evitar que lo hagan. El empleo es el primer problema que tiene el pueblo, y que le llamen para ofrecer la contratación de personal no lo atiende, y aunque le den tres días, podría haberse hecho. No hay ninguna infraestructura nueva desde que llegó el PP: solo se está terminando las obras que dejó el PSOE: Wifi y gas en la localidad. Han creado conflicto con la Asociación de Cofradías enfrentándola con la Asociación de Amigos del Tambor... Por todo lo expuesto y más, apoyan la reprobación presentada y además vuelven a pedir la dimisión del Alcalde. Les tienden la mano a la PCdT para poder cambiar algo.

El Alcalde interviene y dice que: No sabe lo que pasa que no llegan a un acuerdo con la Moción de Censura, pese a tenderles la mano. Se plantea una reprobación a él, pero también lo están haciendo al concejal de la PCdT. dejándole caer bronca. El partido socialista está ya iniciando la campaña electoral. Pero sobre los proyectos planteados en la Moción de censura planteada por el PSOE eran pobres y por eso no llegaron a acuerdo con la Plataforma. El Sr. Valcárcel decía que trabajaría por la Depuradora, pero le pide que trabaje por ella, ¿o solo lo haría si volviera a ser Alcalde? Si tanta mano tiene con la Junta, por qué no les echa una mano con ella para su pueblo. Otra de las propuestas es sobre la refinanciación de la deuda, pero sería posible después de cómo estamos?

Respecto a la Plataforma le pide que evalúe si lo están haciendo peor que cuando gobernaba el PSOE o diga los motivos por los que no llega a acuerdo con la Moción. A ellos los ve trabajar a diario. Verá que no existe pacto con la Plataforma. No estamos desunidos ni trabajan descoordinados. Son conscientes de que han hecho cosas mal y otras estarán sin hacer, todo no es perfecto, pero ahora tienen una atención al vecino como no la hubo en los cuatro años anteriores en los despachos del Ayuntamiento. Tienen los cuadros financieros de la deuda del Ayuntamiento y es el tercer año



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

consecutivo que se disminuye la misma. Han hecho Planes de Empleo y un Taller de Empleo, con un proyecto de atención Socio Sanitaria. Le consta que el Concejal de Industria, Juan García, con trabajadores de Elcen, tuvo contactos para ofrecerles una nave de la Granja, las cuales también se encuentran alquiladas, en su totalidad. Se han tramitado subvenciones para Deportes, Casa de Cultura, del Ciclo Pedro Gil Lerín, CAIS que en 2015 no se pidieron por el PSOE. Trabajan por la accesibilidad, y se han acogido a las subvenciones para la del Colegio para convertirlo en Centro Médico de Sierra. Están controlando vertederos con trabajo realizado por la Policía. Se está terminando la Estación de Autobuses; trabajando mucho en albañilería, pintura y queda la luz. Estaba en estado ruinoso, y la luz enganchada de forma directa en el alumbrado público. Se está trabajando en la Depuradora desde el minuto 0, desde que entró de Alcalde al Ayuntamiento; ha hecho viajes a Toledo y muestra carpeta llena de peticiones, unas atendidas y otras no. Campo de Fútbol y otras instalaciones deportivas, se están manteniendo, estaba en estado ruinoso. Gestionado el ascensor de AFA y está terminado. Hacen peticiones repetitivas a la Junta sobre la rotonda de Santiago que no están siendo atendidas.... Da una pincela da rápida y dice que ellos no le aprecian. En cuanto a la cuestión de confianza la deben dar los ciudadanos, pero esta no se presenta para casos como éste.

Manuel Escobar le dice que no se lo lleve al tema personal, sino al profesional. Les consta que es una maravillosa persona, pero no coinciden con su forma de trabajar.

En alusiones al comentario de Manuel Valcárcel, le dice (y aporta escrito para copiarlo que): *“Evidentemente que una Moción de Reprobación como la que hemos leído no cambia la situación de la noche a la mañana, pues todos sabemos que es algo simbólico con lo que poder manifestar y dejar constancia en un Pleno de que no se está de acuerdo con el trabajo realizado por el equipo de gobierno del Partido Popular.*

Se contradice en afirmar por un lado sobre la existencia de un pacto entre el GM del Partido Popular y la Plataforma Ciudadana de Tobarra, cuando dice al mismo tiempo que no respetan las solicitudes que le hacemos al equipo de gobierno. Pero eso no se entiende. Resulta contradictorio. Y no va a cambiar nada Sr. Valcárcel, pero ni ahora ni mañana, ni pasado, ni en unos meses, pues la bola económica que los diferentes gobiernos han ido creando en las últimas legislaturas mantiene a este municipio más que asfixiado con tres planes de ajustes en la actualidad.

Y por último recordarle al sr. Valcárcel que si no hemos podido llegar a una Moción de Censura no es por temas personales como dice, ni mucho menos. La PCdT tiene muy claro que las pasadas elecciones municipales no es que ganase el Partido Popular sino que perdieron ustedes, porque ya en las elecciones de 2011 perdieron muchísimos votos a los que se suma la pérdida de otros quinientos votos más estas últimas elecciones municipales. Por tanto, entendemos que los tobarreños y tobarreñas estaban cansados de que dirigiese este Ayuntamiento, por lo que desde un principio la PCdT tenía claro que no podía hacerse cargo de volver a dirigir este Ayuntamiento. A ello se suma su ausencia en las tres últimas Juntas de Gobierno Locales a las que ha sido convocado, por imposibilidad del cargo que ocupa en la actualidad. Signo más que evidente por el que nuestra premisa era que, ante la incapacidad de poder servir debidamente a sus vecinos, no encabezase esa lista. Nadie más de su equipo quiso hacerse adelante para encabezar la Moción de Censura, pero su compañera Sara o él estábamos dispuestos a hacerlo y así se lo manifestamos en su día, a lo cual prefirieron hacer oídos sordos afirmando que el candidato ideal era Manuel Valcárcel. Pues, así está claro que no se



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

puede iniciar una negociación. Resultado por el cual no pudimos realizar un cambio de Gobierno, porque así lo quisieron.”

De nuevo el Sr. Valcárcel dice que él no entra a valorar, personalmente, al Alcalde, sino con su cargo en la corporación. Él no puede gestionar la Depuradora, sino él como Alcalde quién tiene que hacer las gestiones. Si en algún momento hace falta su mano, como Concejales, cuente con ella. En cuanto a cuando plantearon la refinanciación de la deuda no es pagar más, sino ir resolviendo los problemas. Según le dicen los vecinos, el Alcalde está dentro del despacho, pero no abre la puerta y no atiende. En cuanto a Empleo, ha puesto en marcha los Planes de la Junta, tiene taller de empleo, aprobado por el gobierno socialista. En cuanto a la nave de los trabajadores FCC, hablando con los responsables de Eiffage, nadie se ha puesto en contacto con ellos. Mientras el Sr. Escobar tenga liberación, no harán que se vaya el PP del Ayuntamiento. La anterior vez, la PCdT les permitió gobernar al P. Socialista, pero no les dejó trabajar. Se hace todo según los presupuestos, y no se les aprobaron ninguno, por eso se paralizó todo. Y ahora se apoyan, pero entonces no. Tenían el último año proyectos de obras e inversiones y hubo que aprobarlos en Junta de Gobierno, pero los llevaron al Juzgado aunque lo perdió el PP y nos dieron la razón al Ayuntamiento. Es cierto que no puede venir a todas las Juntas de Gobierno; el horario le viene mal, porque está trabajando, pero a las que puede, está. Y en cuanto a la Moción de Censura, no les pareció lógico que la fuerza política menos votada tuviera que tener la Alcaldía, y menos que decidiera la PCdT quién tenía que ser quién fuera Alcalde del P. Socialista. En cuanto al planteamiento del Alcalde, sobre arreglos hechos y escritos enviados, es porque estaban abandonados, y hacen reportajes por “esconchados” el PSOE hizo infinidad de obras, Polígono, Parque, Campo de Fútbol, E. Taller.... incluida red de aguas a pedanías y alumbrados... Apoyan la reprobación al Alcalde pero siguen pidiendo su dimisión, porque no se puede ser menos operativo.

El Alcalde interviene y dice: Sobre los sueldos que repite el Sr. Valcárcel, el PSOE cobraba 71.000 € y el PP, cobra 61.000, pero ellos se lo reparten entre todos los concejales. No hay pacto por mucho que insista el P. Socialista. Es falso lo de la atención al vecino y el que no venía al Ayuntamiento era el Sr. Valcárcel. En cuanto al Polígono y el Parque y otras obras, así dejaron “la cosa” y por eso luego hubo que hacer tantos recortes. ¿Se ha planteado, si tanto hizo por el pueblo, por qué esa pérdida de votos?

Sometida a votación la Moción de Reprobación, es aprobada por mayoría con los votos a favor de la PCdT y G.M.S. y el voto en contra del G.P.P.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por D. Manuel Escobar se formula lo siguiente, que facilita texto para su copia íntegra. “**I:** *Bien. En relación al último punto del acta de convocatoria que acabamos de ver, la PCdT quiere poner de manifiesto su disconformidad absoluta con el comunicado que usted, Señor Alcalde, hizo en los medios de comunicación y en sus perfiles virtuales el pasado 13 de diciembre del presente año.*



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

En primer lugar me gustaría decirle que usted miente, y empieza haciéndolo directamente en el propio encabezado de tal noticia afirmando que el Partido Socialista y la Plataforma Ciudadana se reprobaban mutuamente; déjeme decirle que hasta el momento la única moción de reprobación que ha venido a un pleno ha sido la que hoy, el Grupo Municipal al que represento, le ha hecho a usted por considerar, de forma resumida, que le queda grande su cargo. En ningún otro momento hemos tenido que vernos en la obligación con cualesquier otro Grupo Municipal o de gobierno de llegar a esta situación avergonzante, al menos para nosotros. Cierto es que entre los diferentes Grupos Municipales con representación en el Consistorio siempre ha habido discrepancias puntuales y disconformidades mutuas en muchos aspectos a tratar de forma institucional, pero jamás hemos llegado hasta tal punto con ningún miembro del Partido Socialista ni creo que ellos lo han hecho con nosotros. La política está para eso, para ofrecer diferentes puntos de opinión y de vista ante un problema municipal determinado; para buscar entendimiento entre todas las partes representadas y para velar siempre por el bien común de nuestros ciudadanos. Así que si usted confunde discrepancia con reprobación le invito a que busque ambos términos en un diccionario y lea sus respectivos significados.

Siguiendo la línea de su comunicado en cuanto a las manifestaciones de nuestro Boletín Naranja N°17, del pasado 4 de diciembre, le diré que esta formación política se reitera nuevamente en todo lo que dijo respecto a las cuentas con las que usted trabaja a día de hoy en nuestro Consistorio. Es cierto que se tienen deudas con Campos de Hellín (deudas atrasadas en el tiempo que no ven luz al final del túnel como aquel que dice), al igual que es cierto que se han venido reduciendo aunque mínimamente en estos últimos años, lo cual NO significa que sea una auténtica vergüenza el que nos tengan que recordar puntualmente las deudas que se mantienen desde nuestro Ayuntamiento con el organismo citado. No sé si a usted no le dará sofoco, a nosotros sí, de lo contrario no lo hubiésemos puesto de manifiesto. Afirma usted, además, que la PCdT pone de manifiesto estas deudas con el objeto de avivar el fuego político en Navidad. Permítame decirle que se equivoca. Lo ponemos de manifiesto porque creemos y defendemos de que además de resultar vergonzoso, nuestros vecinos tienen el derecho a conocer lo que pasa en nuestro Ayuntamiento a diario, sea para bien o para no tan bien; porque a usted lo que le gusta es resaltar lo bueno que acontece pero lo que no lo es tanto prefiere usted que no salga a la luz; lo cual es sinónimo de que usted sigue con las líneas de la política tradicional de su partido y de sus siglas. Estamos seguros de que si se tratase de algo meritorio saldría usted con un “selfie” en las redes sociales alardeando de tal cosa, pero como no se trata de tal caso prefiere que no se sepa. No se equivoque y ante todo, no confunda a sus vecinos ni le cuente solo lo que a usted le guste o le venga en gana.

Dice en su comunicado que usted y su equipo de gobierno prefirieron enviar 3500 cartas de promoción industrial del Polígono Industrial “El Moniquí” a distintas empresas del levante y del interior peninsular, antes que participar en el Congreso Regional de Zonas Industriales de Castilla la Mancha. ¿De verdad?, ¿lo dice usted en serio? Porque son este tipo de actitudes, sin duda alguna, las que hacen que desde nuestro Grupo Municipal nos reiteremos nuevamente en la Moción de Reprobación que le acabamos de leer. Prefiere usted gastar 1000 euros en enviar cartas a empresas que a saber dónde pare el correo que a participar en un Congreso de publicidad sobre Polígonos Industriales de Castilla la Mancha, pues déjeme decirle que en este sentido su actitud y sus palabras dejan mucho que desear.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Dice también que cree que existe falta de comunicación entre los concejales de la Plataforma Ciudadana de Tobarra. Dígame usted dónde, porque hasta el momento mi compañera Sara está informada de todo lo que acontece a diario en el Ayuntamiento y de muy buen gusto nos compaginamos para estar presentes en todo tipo de actos, mesas de trabajo, comisiones y otros menesteres consistoriales. Lo curioso es que usted no tiene ni la capacidad de coordinar y agrupar a sus propios compañeros del Partido Popular y cree conocer el sistema de trabajo interno de los concejales de la PCdT así como de su Grupo Municipal. Desde luego que usted como alcalde no y, según parece, como adivino o intérprete tampoco, porque vuelve a equivocarse una vez más. Así que le recuerdo, por si no lo sabe, que mi compañera, a pesar de no contar con media liberación como es mi caso y de no poder estar presente a diario en esta Casa Consistorial se mantiene perfectamente al tanto de todo lo que aquí se trabaja, al igual que como ustedes, también tiene acceso al registro informático del ayuntamiento del cual me consta que hace uso a diario, por lo que no entiendo que quiere decir usted con la falta de comunicación. Imagino que será una nueva cortina de humo.

Y para finalizar con este primer ruego, aprovechando su comunicación, le pediré como ser humano que tenga usted la suficiente valentía de dar la cara y de asumir responsabilidades cuando aparezca un problema. Si, me va a entender usted perfectamente puesto que me refiero a otro de los puntos que pusimos de manifiesto en nuestro último Boletín Naranja y que, al parecer, tampoco le ha gustado que sus vecinos lo sepan. Bien, para quien quede por saberlo, desde el año 2012 el Ayuntamiento de Tobarra tiene en vigor un plan de ajuste valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas que nos está permitiendo acogerlos a determinados mecanismos para poder proceder al pago de proveedores y demás deudas municipales. Pues el pasado 11 de Noviembre llegó al registro del Ayuntamiento un documento de Hacienda Tributaria informando a nuestro Señor Alcalde de que el Ayuntamiento de Tobarra podría incumplir su obligación de remitir a Hacienda un total de 9 documentos (que ya deberían de haberse remitido con suficiente antelación al Ministerio puesto que se vienen arrastrando desde 2016) cuyo plazo estaba a punto de expirar. Este hecho que como digo ponemos de manifiesto desde la PCdT usted intenta torearlo con otra retahíla de mentiras sobre el Grupo Municipal de la Plataforma Ciudadana. En esta ocasión no duda usted en afirmar que se ha hecho en tiempo y forma... ¿después de cuánto tiempo lleva esperando el Ministerio de Hacienda estas cuentas de nuestro Municipio?, ¿se refiere usted a que nos dieron el pasado 11 de noviembre un último aviso para acometer esa rendición de cuentas cuanto antes?, ¿le parece a usted bien que nos tengan que dar un toque de atención en este sentido? Me hace usted dudar, y me hace dudar porque no tuvo la suficiente valentía de reconocer este error a lo que prefirió afirmar que los concejales de la Plataforma Ciudadana intentaban desacreditar el trabajo de los profesionales de este Ayuntamiento. Mire lo que le digo, en ningún momento y bajo ningún concepto le consiento que diga usted semejante disparate. Jamás hemos puesto de manifiesto que no confiamos en el buen trabajo de los trabajadores que conforman este ayuntamiento ni tan siquiera de las capacidades profesionales de cada uno. Si hemos hecho esta publicación era, además de para rendir conocimiento a los vecinos, para dejar patente su nefasta organización y capacidad de control y coordinación de las distintas aéreas de trabajo de este Ayuntamiento, pues la responsabilidad de no rendir las cuentas debidamente es única y exclusivamente de usted como Alcalde, no de nadie más. Por lo que le prohíbo tajantemente que utilice usted a mi formación política o a mi persona como arma de



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

confrontación con cualesquier trabajador de este Ayuntamiento para salvarse sus espaldas. De la cara y asuma sus responsabilidades que parece mentira que en estos tres años de gobierno no haya sido capaz de coordinar y controlar el trabajo que llevan a cabo sus trabajadores y, lo que es peor, sigue dando la sensación de que como alcalde desconoce sus derechos y obligaciones después de tres años de “desgobierno”.

2-Siguiendo con el apartado de ruegos y preguntas, este Grupo Municipal quiere poner de manifiesto una nueva mentira del Señor Alcalde que pretende esta vez tapar lo que resulta evidente. El pasado mes de noviembre, para nuestra sorpresa, aparece un documento en el registro de entrada de este Ayuntamiento firmado por el Partido Socialista en el que insta al Señor Alcalde a la solicitud para poder estar presentes en FITUR este mes de enero, y digo que nos resulta curioso que tenga que ser un Grupo Municipal, es decir, una formación política, la que tenga que hacer tal solicitud habiendo una Asociación que entendemos que tiene capacidad suficiente para no tener que hacer solicitudes por vías ideológicas, partidistas o de otra índole. Hasta el momento, que sepamos, el registro del Ayuntamiento está abierto de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 para todo el que lo desee y necesite, incluyendo el registro informático las 24 horas del día los 365 días del año. Pero no es esa la cuestión, ya que la cosa va mucho más allá. Días después, siendo evidente la disconformidad verbal que hasta el propio equipo de gobierno manifiesta en este raro proceder, aparece en los medios de comunicación, para segunda sorpresa, un documento cuyo título dice: “Comunicado conjunto entre Ayuntamiento de Tobarra y Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa sobre Feria Internacional de Turismo”. Un comunicado en el que usted, no sabemos bien por qué (aunque nos lo podemos imaginar), afirma que ha habido un entendimiento total entre el Ayuntamiento y la propia Asociación, a lo mejor quería usted decir entre el Partido Socialista, el Partido Popular y el colectivo en sí, pues como bien sabe desde un principio el Grupo Municipal de la Plataforma Ciudadana de Tobarra no ha tenido conocimiento ni reuniones sobre este tema ni con ustedes ni tan siquiera con el propio colectivo que insiste nuevamente en dar la espalda a este Grupo Municipal. Le pregunto: ¿qué entiende usted por entendimiento total entre el Ayuntamiento?, ¿acaso nos ha preguntado en alguna ocasión al respecto como concejales del Ayuntamiento que somos? Ya le contesto yo: NO. Ni usted ni el colectivo. Pues solo le diré un par de cosas al respecto, e intentaré ser llano y conciso. DEJE USTED DE UTILIZAR EL NOMBRE DE NUESTRA FORMACIÓN POLÍTICA PARA MENTIR y para intentar hacer bonito lo que no lo es tanto, y con ello me refiero a que no firme usted documentos en nuestro nombre sin previo consentimiento. Nos parece estúpido que cualquier colectivo de Tobarra y pedanías lleve el nombre de Tobarra lo más lejos posible para redundar en nuestro propio bien, es más, es de aplaudir que este colectivo local (como podría hacer cualquier otro) esté en la próxima Feria de Fitur 2018 dando a conocer nuestras tradiciones, pero no se olvide que por cuestiones personales y otras varias se sigue intentando apartar y dejar de lado desde hace tiempo a este Grupo Municipal en la toma de decisiones que respectan a nuestra Semana Santa; llamémoslo “intento de ninguneos” y “olvidos con conocimiento”, por ejemplo, de los que usted, con este tipo de hechos comienza a ser partícipe por no tener la suficiente gallardía de defender su cargo como bien merecería. A ello volveré a recordar a aquellos que pretenden hacer oídos sordos que, les guste o no les guste, por suerte o por desgracia (como ustedes libremente quieran verlo), esta formación política cuenta con dos concejales en el Ayuntamiento que fueron respaldados en las urnas por 805 vecinos, por lo que cuando no se cuenta con nosotros para este tipo de decisiones,



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

no se le está faltando el respeto al Grupo Municipal en sí, ni a las personas que lo representan, sino a esos 805 tobarreños y tobarreñas que seguro que son y serán igual de semanaseros que ustedes. Por tanto comprenderá Señor Alcalde que ninguneos a esta formación política los justos, ya se lo aseguro yo. Así que le pedimos que rectifique el documento que firmó y que diga claramente que a falta de contar con el Grupo Municipal de la Plataforma Ciudadana de Tobarra, con el que no se tiene pretensión de hacerlo por parte de la Federación de Cofradías, tal y como viene siendo habitual en estos últimos dos años, que su Grupo Municipal del Partido Popular y que el Grupo Municipal Socialista junto a esta Federación firman lo que les venga en gana. Que nosotros lo veremos estupendísimo y le aplaudiremos por publicitar el nombre de nuestro municipio así como nuestras costumbres donde haga sea necesario. PERO JAMÁS VUELVA A FIRMAR EN NUESTRO NOMBRE ALGO QUE ATAÑE AL CONJUNTO DEL AYUNTAMIENTO SIN PREVIAMENTE CONSULTARNOS y menos, siendo testigo usted del olvido al que este colectivo local se empeña en someternos. Porque de entendimiento total, tal y como afirman ustedes como firmantes, nada de nada. No intenten maquillar ni ocultar verdades con ello.

3.-Siguiendo con este apartado de ruegos y preguntas me gustaría que explicasen a mi formación y al resto de vecinos que nos están escuchando a través de los medios por qué aparece un documento del Juzgado de lo Social Nº3 de Albacete en el registro de entrada del Ayuntamiento dando conocimiento de una sentencia en la que se indica en mayúsculas que el AYUNTAMIENTO DE TOBARRA NO HA ASISTIDO A TAL JUICIO O CITACIÓN JUDICIAL. Luego es que los de la Plataforma somos muy críticos y muy duros con ustedes. ¿De verdad que nuestro Ayuntamiento ha hecho caso omiso a una citación judicial no personándose en las dependencias de un Juzgado para la celebración de un Juicio del que muy probablemente no salga nuestro Ayuntamiento muy bien parado?, ¿de verdad que es eso todo lo que le preocupan sus vecinos? Esto ya es el colmo de los colmos. Ahora resulta que tan siquiera se toman ustedes la molestia de, a través de los servicios jurídicos del Ayuntamiento, de asistir a una citación judicial que afecta a nuestro Consistorio. Nos dejan ustedes sin palabras. Cada vez es más evidente que les queda muy grande estar donde están, pues esto ya es el mejor ejemplo de la más absoluta dejadez. Como vamos tan sobrados de dinero y este Ayuntamiento a penas tiene citaciones judiciales (nótese la ironía), ahora tampoco nos personamos a los juicios. ¿Para qué? Increíble pero cierto.

4-En la misma línea seguimos viendo que cada vez llegan más reclamaciones de vecinos, empresas y colectivos por supuesto SILENCIO ADMINISTRATIVO, es decir, que tampoco se toman ustedes la molestia en contestar cuando alguien solicita algo de este Ayuntamiento, lo que también podemos resumir nuevamente en que ustedes, como equipo de gobierno, no son capaces de coordinar ni velar por el buen funcionamiento de los diferentes servicios municipales ni de sus áreas de trabajo. Muestras evidentes de que desconocen sus derechos y obligaciones para el cargo que ocupan. Seguiremos pasando vergüenza de ver como diferentes entes manifiestan que este Ayuntamiento tiene un Don para el silencio administrativo. Y no me venga usted Señor Alcalde ahora nuevamente confrontándonos con ningún trabajador al cargo de estos menesteres, pues no dudamos de sus capacidades ni de su profesionalidad, pero sí de la suya como Alcalde por ni tan siquiera saber controlar las áreas de trabajo que le competen como tal.

5- Por otro lado, hemos podido comprobar y hemos sido partícipes de la pretensión en cuanto al reasfaltado de dos calles de nuestra localidad, con lo que queremos mostrar



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

nuestra conformidad y poner de manifiesto que son muchas más calles por desgracia las que necesitan y merecen un reasfaltado. Es por ello por lo que nos gustaría saber si ustedes han trabajado una lista de prioridades en cuanto a calles y caminos con necesidad de arreglos. Creemos que no y les invitamos a que trabajen en ese sentido, priorizando aquellas que tengan mayor necesidad y muestren mayor peligro para viandantes y circulación de vehículos.

6-Siguiendo con los ruegos, volveremos a insistir una vez más de tantas que hagan el favor de terminar de rehabilitar de una vez la Estación de Autobuses, que nos consta que ha habido movimiento de trabajadores estos días por allí pero seguimos en las mismas desde hace ya tiempo. En su día les dije, les rogué y les pedí que no se prolongase su reapertura en el tiempo y fíjense: sabía que no me equivocaba. Dicho y hecho. Así que en vistas a que seguirá estando cerrada me gustaría que hablasen esta noche de una fecha aproximada de reapertura y del destino o finalidad que se le va a otorgar a este edificio.

7- Por otro lado, seguimos esperando el arreglo de las papeleras del Reloj de la Villa y de la colocación de otras nuevas que han sido arrancadas de sus sitios en la cuesta de acceso al mismo, y que además, sean limpiadas cada cierto tiempo, pues venimos comprobando que en muchos casos transcurren meses hasta que alguien sube a cambiarle las bolsas y a retirar la basura que se ha depositado en ellas.

8-Ya hemos perdido la cuenta sobre en cuantos plenos hemos preguntamos por los famosos “Alfileres de Eva” que al parecer, según informaban varios vecinos de la localidad en sus redes sociales, también habían sido localizados en el cerro de la Muela. Siempre se nos dice que se nos dará información y que se tramitaría a la Consejería de Medio Ambiente para que lo estudiaran. ¿Se ha hecho de una vez?, ¿hemos tenido contestación?, ¿existe ya un protocolo de localización y actuación? Todavía seguimos a la espera de que se resuelva este problema y de que ustedes expliquen qué proceso se está llevando a cabo en este sentido si es que se está haciendo y, mientras tanto, la dichosa planta va de un monte a otro de nuestro municipio. Pero ustedes tranquilos hasta que no la vean llegar a la puerta de sus casas.

9-De igual manera, en los dos plenos anteriores ya expusimos el estado de abandono y deterioro que presentan tanto el Monumento al Nazareno como el Monumento al Tambor, y seguimos sin ver mejorías al respecto, al igual que con los contenedores orgánicos que supuestamente se iban a comprar o los contenedores de reciclaje que se iban a solicitar al Consorcio para las pedanías. Nada de nada. Pero no se preocupen, se los seguiremos recordando.

10-También hicimos saber en el pleno anterior que en la Avenida Iryda hay árboles secos desde primavera, que se tratasen o bien que se sustituyesen por otros nuevos. Un trabajo que no requiere un gran gasto económico y otro pequeño ejemplo de cuidar un mínimo la estética del casco urbano, al que se le sigue sin prestar atención.

11-Sobre una decena de veces les hemos insistido ya (y nos cansa tener que repetir lo mismo una y otra vez) a que no diesen lugar a que finalizase el año para que los colectivos locales beneficiarios de la famosa partida de 17.000 euros pudiesen acceder a sus cuantías correspondientes. Bien, en palabras de Intervención, tanto ustedes como nosotros escuchamos el otro día que este tema habría que hacerlo fehaciente antes del 31 de diciembre del presente año, de lo contrario las cuantías correspondientes a los colectivos beneficiarios no podrían pagarse por lo que perderían el derecho al cobro de las mismas. ¿Esto también es alarmismo o avivar el fuego político en Navidad como le gusta decir en sus redes? Aún darán ustedes lugar a que llegue el 31 de diciembre y ni



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

la Comisión Pro-Restauración, ni El Castellar, ni Cáritas, ni Cruz Roja, ni Santa Clara, ni ninguno de los colectivos puedan acceder a lo previamente acordado en los presupuestos.

12- *Aprovechando la mención que acabo de hacer en referencia a la Protectora de Animales Santa Clara, y en vistas a que ustedes van a dejar caer en saco roto el borrador del convenio que en su día la Comisión de Medioambiente trabajó para llevar a cabo, me gustaría mostrar mi disconformidad como presidente de dicha Comisión por el traslado que me hicieron el resto de mis compañeros de los diferentes Grupos Municipales quienes manifestaron que eran demasiadas comisiones de medioambiente las que yo, insisto, como Presidente de la misma estaba llevando a cabo. ¿Demasiadas?, ¿para qué, entonces, están ustedes aquí en el Ayuntamiento? O mejor dicho ¿para qué se presentaron ustedes a unas listas electorales? Bien, tras este manifiesto no se si recuerdan que quedamos en que el concejal al cargo sería el encargado de convocar nueva Comisión para dar luz verde al Convenido de Colaboración con Santa Clara, y a la cuantía de 8000 euros que implica. Pues nada. Desde entonces no se ha convocado ni una Comisión más de Medioambiente, cosa que no me extrañaba desde un principio, pues sabía perfectamente que no se haría. Antes muchas, ahora ninguna. Volvemos a olvidar que esa concejalía existe, dando la espalda a las necesidades que mantiene este colectivo local al que me refiero y al que en su día se les prometió un Convenio de colaboración para este año que por si no se han dado cuenta, a falta de 12 días, ya acaba. Otro trabajo y esfuerzo más a la basura; así que viendo lo visto no volveré a trabajar más en este sentido para que una vez hecho mi trabajo ustedes lo guarden en el cajón del olvido. No estoy yo en el Ayuntamiento para perder el tiempo ni para hacerles trabajos que luego no llegan a su destino.*

13- *Por ir concluyendo con nuestra intervención, y para que vean que no somos tan malévolos como pretenden pintarnos a veces, nos gustaría reconocer el trabajo y el esfuerzo que la Concejalía de Festejos, en representación del concejal Santiago Valcárcel y de la concejala Pilar Tébar, ha llevado a cabo estos últimos meses para que estas próximas navidades nuestro pueblo cuente con un aceptable programa cultural y de ocio para diversión y entretenimiento de nuestros vecinos. Cuando el trabajo está medianamente bien hecho, hay que reconocerlo, lo haga Pepe o lo haga Juan, y a nosotros no nos supone ninguna molestia hacerlo. Así que invitamos al resto de concejales a que continúe en la misma línea para lo sucesivo y a que si estima de nuestra ayuda o colaboración para cualquier menester nos lo haga saber, tal y como se viene haciendo puntualmente. Aprovecho para dar las gracias y la enhorabuena a todo el grupo de comerciantes, baristas, asociaciones y personas de a pie que con su granito de arena han contribuido tan positivamente para que todos disfrutemos de unas navidades dignas. Ese es el camino que se debería seguir en todos los ámbitos de trabajo. Esperemos que cunda el ejemplo.*

14- *Y ya para finalizar, les sugiero por tercera vez en un Pleno Ordinario, que si no recuerdan las exigencias que esta formación política les hizo llegar en su Boletín Naranja N°15 el pasado 29 de junio con el objeto de que fuesen cumplimentadas antes de finales de año, le vuelvan a dar un repaso porque existen muchas peticiones que todavía no se han llevado a cabo por su parte y que, en vistas a los pocos días que quedan para finalizar 2017, ya casi se les ha agotado el tiempo para ello, lo que imagino que serán conscientes de que podría tener importantes consecuencias para el ejercicio de 2018. Luego no digan que no les dijimos nada, que ustedes desconocían nuestras peticiones, que si a “Fulanico” cuando gobernaba le exigíamos menos*



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

(cuando no es cierto) y que si mire usted que es que los de la Plataforma...porque demasiada paciencia estamos teniendo. Nada más que añadir. Muchas gracias.”

D. Manuel Valcárcel del G.M.S. Manifiesta al Alcalde que haga notas aclaratorias pero que no mienta. No hay reprobación alguna entre PSOE y PCdT. La realidad es que 7 concejales le han reprobado. Se debería someter a una moción de confianza. Debe valorar el dato y tomar decisiones.

Sobre el escrito con la Asociación de Cofradías, Federación del Tambor y Santa Clara Ni han tenido reunión ni se ha contado con ellos.

Le ruega que se dedique al Ayuntamiento. Hay dejación de funciones. No se acude a los juicios. Debe dedicar más atención al Ayuntamiento.

Le ruega haga más esfuerzos y no se pierda las fiestas de San Antón. Da la sensación de que quieren cargarse las fiestas. Se ofrece él y su grupo a colaborar con la asociación que organiza las fiestas.

Sobre el pago a colectivos. No se han pagado aún ayudas aprobadas. Se deben conceder subvenciones, pero no hagan bola. No se han pagado las subvenciones aprobadas a colectivos. Deben decirles lo que tienen que hacer, para ello. Luego hay que pagar ayudas pendientes a proveedores. Y le pide que modere el trato a los colectivos que se dedican a trabajar de forma altruista. Se refiere a lo ocurrido con la Asociación de vecinos de La Plaza. Si hace falta dependencia se les da tiempo y plazo para que la dejen. No se vaya a cartabón. Unas veces corren mucho y otras, tan poco.

Les advirtieron sobre las hierbas detrás de cerros y siguen sin quitar.

Sobre la solicitud de la Asociación de vecinos de Santiago de Mora, pidiendo nave; deben hacer los trámites oportunos. No ocasionen gastos y luego haya incumplimiento legal. Debería pedir autorización a Agricultura, y contar con los agricultores, por si ellos están de acuerdo, por si no se puede ceder el uso, que es agrícola. Se han puesto en contacto con él agricultores, podría cederse para otros fines, pero no se puede hacer cesión de forma indefinida a otros colectivos.

Han oído que quieren reorganizar las dependencias municipales. Le gustaría saber cómo pretende habilitarlas, el coste y la idea: Si ha tramitado los cambios que pretende hacer?

D. Carlos López Ayuste, manifiesta u ruego y una pregunta dirigida a las Escuelas Infantiles de Tobarra: *“Como sabemos las escuelas infantiles son unos espacios educativos cuyas finalidades son:*

- *Contribuir el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas.*
- *Además, de contribuir a una conciliación laboral y familiar plena.*

Con este punto de la conciliación laboral y familiar plena, queremos matizar algunas dudas que surgen:

¿En estos momentos, dónde está la conciliación laboral y familiar?

El horario de las escuelas infantiles abarca un período lectivo que va desde las 8 y media de la mañana hasta las 2 del mediodía.

Y ahora en estos últimos días, no se entiende porque se reduce el horario de la Escuela Infantil de San Roque, con un recorte de hora y media, pues se quedan con un horario lectivo de 9 a 1 del mediodía; es decir, de un recorte del horario lectivo de aproximadamente un 25%.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

¿Ha habido una sustitución de una trabajadora de la guardería?, ¿Por qué no se sustituye, con las mismas horas que la titular?, ¿Se va a reducir el precio o la tasa que pagan las familias por dicha reducción?, ¿Qué motivos llevan a esta reducción de horario, o que fin?

Como anécdota un consejero de educación del PP en el año 2015 dijo: “Sin las escuelas infantiles no podríamos hablar de conciliación laboral y familiar plena”. Este comentario lo dijo en la E.I. Guadiana en Villarrubia de los Ojos.

Con esto se deduce que no cumplen ni las directrices de su propio ex consejero del PP en materia educativa.

¿Cuáles son las políticas educativas del PP en Tobarra, y en concreto en las escuelas infantiles?”

Por D^a Amparo Ballesteros se manifiesta que: Quiere agradecer a la Secretaria que, por fin, haya puesto orden y concierto en el caos que se venía haciendo con la forma de las convocatorias de la Comisión de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes, pues se venía haciendo cada vez con un enunciado, y se les hacía un lío cada vez que tenían que llevar el control de las actas...

Según el Pleno celebrado el pasado 21 de septiembre, Con respecto al acondicionamiento / mantenimiento/ reparación de los consultorios locales de las pedanías, he de decir que: En el pleno anterior del 21 de Septiembre de 2017, ya le hablé de esta cuestión , que ponía encima de la mesa las deficiencias expuestas por la GAI de Hellin (6 de marzo ,31 de Marzo y 20 de Abril de 2017) , para su corrección.

A fecha de hoy, nos consta que se han llevado a cabo trabajos en: - Santiago de Mora y Cordovilla, de pintura, arreglo de tejado, rebocado de paredes, a cargo del Plan de empleo. - En el edificio de las antiguas escuelas de Sierra: rampa y accesibilidad de un aseo, gracias a la subvención de la Diputación de Albacete de 1400 euros. Les recuerdo la lista de deficiencias, muchas de las cuales NO se han acometido.

Mis preguntas son: - Para cuando? - Porqué no se hecho nada en Aljubé y Los Mardos? - Se enviaron los datos solicitados por la GAI de Hellin, con respecto al nuevo consultorio de Sierra? Se ha concluido el expediente de desafección del edificio? Y si es así, para cuando estaría previsto el cambio?

Por D^a Esperanza Martínez Oñate, se manifiesta que: Desde el G.M.S. agradecen a los comerciantes de Tobarra por el buen gesto de unión que han tenido para el alumbrado de calles para esta Navidad y trabajar por el Pueblo. Pregunta cual será el coste del alumbrado para el Ayuntamiento y se refiere a la última Comisión de Fiestas que se celebró en 26 de julio de este año y al día de hoy no se ha presentado la factura de la partida de fiestas, sobre los 25.000 € presupuestados para este año. Como van los gastos y si piensas presentar las mismas. Si dirán lo mismo del año anterior de que se lo llevó todo la anterior Concejala. Igual que se les acusó de que ella y la anterior concejala de fiestas se habían llevado a sus casas 6.000 € pero lo cierto es que al terminar las fiestas presentaban todas las facturas originales. ¿Cuándo las presentarán ellos? Sobre la Estación de autobuses se suman a lo dicho por la Plataforma. Los árboles del Iryda, como ya se dijo en Pleno anterior, aún tienen colocadas las cuerdas y llevan un año sin quitar. Sobre el terreno del motocross, ya se denunció al Ayuntamiento por el Seprona hay socavones para la quema de árboles y materia orgánica. Se sigue con las mismas prácticas y puede haber una nueva sanción, además



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

de las quejas de vecinos por los humos y preocupación por si no hay control. Se vuelve a insistir en la limpieza de cerros y callejones. Hace unos meses, para agosto, el GMS presentó serie de escritos a los que no se les ha contestado, aún. El 27 de julio solicitaron el Informe Técnico sobre la adjudicación de la Caseta Municipal. Se les contestó que la concejala de Fiestas de entonces, D^a Luisa Fernández, lo tenía en su poder; se lo han requerido, pero no se los ha dado... Igual que se dice que todo tiene que venir con informes, solicita se les facilite el de Secretaría e Intervención y el Técnico de la Caseta Municipal y del expediente de contratación de las facturas de los caminos de 7/4/2017. Sobre la limpieza de los contenedores soterrados que siguen sin limpiar. Se hicieron varias comisiones de Medio Ambiente, ellos dijeron que había muchas convocadas, pero ninguna era eficaz porque siempre venían los mismos puntos y no se sacaba adelante ningún proyecto. Le anima se sigan haciendo comisiones. Le dice al Sr. Alcalde que haga debates sanos de política, ya que aquí están como servidores públicos que son, la voz de los vecinos y megafonía del trabajo que hacen. No se debería contaminarse la vida política municipal, por las redes sociales, difamando y llegando a las enfermedades conocidas como es la “selfitis”.

D. José Conrado Hernández, dice que ya parecen retahílas, pero los vecinos le transmiten su malestar... Carretera de Cordovilla llevan un año pidiendo se arregle el cableado, al igual que los viales del Parque de las Culturas. Se han detectado ratas en zonas del pueblo, tales como Calvario, Avd^a Constitución..etc.. ¿Sigue vigente el contrato con la empresa de desratización? ¿Se está siguiendo el tratamiento contra la Procecionaria? ¿Cómo van los expediente sancionadores de Urbanismo. Siguen en trámite? Las tapas del alcantarillado, del Polígono al Matadero y de ahí al pueblo, siguen sin poner. Ven escrito sobre los últimos días de noviembre sobre la liquidación del programa de Empleo que hubo que reintegrar 1.200 € ¿por qué? En el Polígono sigue la rejilla sin poner: no cuidan las instalaciones. Siguen los bancos de la c/. Eras sin reparar, aunque se ha comunicado en anteriores plenos. Ha reiterado varias veces, la poda de los árboles que molestan a los vecinos en la c/. Asunción: siguen sin podar. Tampoco se ha pintado la señalización vial, pese a las peticiones. Sobre las casas en ruina en la localidad, ¿se señalizan por seguridad? Sobre el deterioro de la acera bordeando el colegio, no se ha señalado. En el anterior pleno ya dijo que se actuara sobre los socavones de la Carretera de Mora que hay pegados a dos farolas. Sobre la palmera seca del Matadero, el tronco sigue ahí.

D. Santiago Valcárcel, manifiesta que: Sobre la Estación de Autobuses la están pintando y se ha solicitado el enganche de la luz. Sobre las papeleras del cerro del Reloj, toma nota. Sobre la conservación de los Monumentos se están pidiendo presupuestos. En cuanto sea posible tratarán los árboles de Avd^a Iryda secos. Felicitación por la preparación navideña...Le da las gracias a todos, por ser un esfuerzo de todos, que han estado en las reuniones y entre todos se ha ayudado a la movilización de la gente y ha habido número grande de empresarios y comercios, Es un esfuerzo y consecución. Agradece a quienes colaboraron con el Ayuntamiento para que las navidades sean del agrado de todos. Sobre lo manifestado por el PSOE ante las fiestas de San Antón, dice lo de reiterar el apoyo, pero no han venido a contar con ellos. Les tiende la mano y ayuda. Toma nota sobre las hierbas pegadas al cerro detrás Iglesia Asunción. Quitaron hierba seca, pero aún queda. Sobre los arreglos en el resto de consultorios y pedanías, se



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

han arreglado Santiago y Cordovilla, quedan pendientes Aljubé y los Mardos para cuando se puedan llevar a cabo. Sobre el alumbrado navideño se han invertido 3000 € se ha pedido colaboración a los comerciantes, faltan la iluminación de algunas pedanías. Sobre las facturas de fiestas, habló con Intervención y la anterior concejala de fiestas ya se las había traído. Toma nota para quitar las cuerdas de los árboles. Igual que para la limpieza de cerros y callejones. Se han limpiado ya en el cerro de la Encarnación. Se han quitado kilos de residuos. Se hará nota para concienciar a la gente, para que no vierta residuos. Los contenedores soterrados tiene idea de que se limpiaron, pero verá si es que siguen sucios y si se han limpiado o no. Sobre el cable del alumbrado público, pasó nota a FCC, para que pasaran a verlo en la carretera Cordovilla. Sobre los viales del Parque de las Culturas, pendientes, ya tendrían que estar hechos. Da la razón a José Conrado.

El Sr. García Onrubia dice que: El contrato de desratización sigue vigente y el Capataz se le ha pedido listado de zonas afectadas y que se refuercen las afectadas. Le volverá a preguntar. Y la de los pinos con procesionaria se ha hecho la primera fase. Sobre los expedientes sancionadores siguen su curso. Le facilitarán relación. Sobre la Protectora Santa Clara a preguntas de Manu sobre las comisiones de Medio Ambiente, le dice que el presidente de la comisión es él y quién tiene que convocarla y si no quiere o quiere dimitir como Presidente, ya se encargará él. **El Sr. Escobar** le dice que se mata a trabajar, viendo lo gestionado con Santa Clara, de manera verbal y trajo borradores sobre la concesión de la recogida de basuras, caducada hace años, se hicieron modificaciones estimadas, y se le dijo que lo re-diccionara como Concejal de Medio Ambiente, pero ahora le “devuelve la bola” de que no convoca.

Por la Sr^a Ballesteros del PSOE se dice que no llegan a entender como no se pone al día al nuevo concejal de M. Ambiente, o este pregunte por donde iban trabajando. Se quedó en formalizar una reunión con ellos. El nuevo concejal llegó sin saber como estaba todo y nadie al parecer, le ha informado aún. Y no llega a entender que porque se vaya un concejal no se le ponga al nuevo al día de por dónde van trabajando. Estaba el convenio ultimado y sigue sin verse. Las comisiones deben hacerse como informativas que son no son reuniones de trabajo y todo debe estar antes visto.

Dice el Sr. Escobar que llevan más de cuatro meses con el convenio parado.

Continúa Santiago Valcárcel: Las tapas del alcantarillado ya están arregladas. Sobre los bancos toma nota de la c/. Eras. Sobre la poda de los árboles hacía falta una grúa, no la tienen y están esperando que la empresa con la que se ha contado, nos puedan atender en breve. Cree que este fin de semana podrán llevarla cabo la poda. Quizá debería verse la posibilidad de adquisición del Ayuntamiento de un vehículo adaptado para no tener que depender de empresas exteriores. Sobre aceras en mal estado en Cristo de la Antigua se ha tomado nota. Sobre los socavones calle Santiago y Carretera, es algo que han visto y está pendiente de solución. Verá con el Técnico se ha dado solución sobre la incidencia de las farolas, para evitar el problema comentado.

D^a Antonia Moreno Moreno dice que: Sobre la Nave a la que se refiere D. Manuel Valcárcel, cree recordar que por su equipo de gobierno se les había cedido el uso de la nave polivalente de palabra (éste le dice que solo para asuntos puntuales cuando la necesitaran)... y se venía utilizando por todos. Todas las Pedanías tienen nave social menos Santiago. Se estaba utilizando como trastero y para el uso de solo una o dos



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

personas. Ella solicitó por escrito hacerse cargo por la Asociación de Vecinos, a falta de traer los nuevos estatutos donde constara que era una nave de uso y disfrute de todo el pueblo. A los dos agricultores que se han quejado, convocaron en asamblea general a todos los agricultores, pero no les ha apoyado nadie. A la Asociación de vecinos se les cedió la nave en la Junta de Gobierno. Ella va a ir Agricultura, porque la cláusula a que se refieren no está puesto de que será para fines agrícolas, ni viene en la Escritura. Y la nave se quiere para todo Santiago.

Dice el Sr. Valcárcel que no vaya a ser que se comprometan pero no se pueda ceder. El uso lo tiene Agricultura en un principio y los agricultores. Y si están todos de acuerdo, ellos también.

Dice Antonia que quería pedir ayudas al Proder para hacer arreglos en la nave aunque venga en la cláusula, si ella pide firmas al total de los agricultores, le apoyarán. Se le aclara que la Junta de Gobierno no cedió en principio la nave, sino supeditada a que, si procedía, se abriría expediente de adjudicación.

D^a Pilar Tébar dice que: Sobre el problema de las Guarderías que ha comentado Carlos López, se ha quedado sin la trabajadora por motivos personales. A la vuelta de las vacaciones se volverá al horario normal, para el día 8 de enero. De momento se ha abierto con media jornada. Piden disculpas a las familias en cuanto les pueda perjudicar esta situación.

Pregunta el Sr. Valcárcel Iniesta porqué se ha contratado por menos horas. Se le manifiesta que tienen contrato por cuatro horas, media jornada. Aún no se ha contratado a nadie. Se irá viendo a la vuelta de vacaciones.

El Sr. García Onrubia toma nota del resto de preguntas que le han sido efectuadas.

El Sr. Alcalde: No sabe a qué sentencia se refieren. Ya se les dirá. Se manifiesta que no entienden como no comparecen a los juicios...

Sobre las subvenciones a los colectivos ya han llegado solicitudes, se estudiarán y se resolverá lo que estime oportuno. Hoy ha llegado la última.

Sobre el cambio de ubicación de dependencias municipales, ya lo vio con la concejala Amparo. Cree que es bueno sacar a la Policía de donde está y no se perjudica a nadie. Y no se perjudica al resto de cambios, sino que se mejoran los servicios. Al contrario. Y ya habló con Asociación de Vecinos de la Plaza...Lo comentó con el presidente verbalmente, les hizo un escrito y tiene su conformidad con el cambio.

Dice el Sr. Valcárcel Iniesta que se ha tensionado bastante el tema. Se debe de hablar antes y no tomar reacciones rápidas, sino dejarles un poco más de tiempo para cambiarse.

El Sr. Alcalde, sobre los centros médicos se hace conforme se puede. Hay que aprovechar que haya pintores. Se está incumpliendo desde el 94 y la última medida desde el 2014. que contestar a la gerencia todo lo que piden en su escrito.

Se refiere D^a Amparo que para concretar el proceso de desafectación, si han contestado a la Gerencia de Área, en escritos de marzo y abril, porque uno de los trámites es pedir los informes técnicos régimen de tenencia del local, enviar el plano...etc. Hasta ahora solo se ha hecho reparar por 1.400 € Pero para el proceso de desafectación hacen falta más cosas.

Alcalde dice que ahora hay que hacerlo porque es de interés cambiarlo.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Dice el Alcalde que sobre el vertido del circuito de Moto Cross no se pueden arrojar coronas de plástico. Pero se controlará no siga sucediendo. Sobre las tapas del alcantarillado y la valla del Polígono a que se ha referido José Conrado, sobre las aguas pluviales, (éste dice que son las que están al final y que ya hizo escrito el empresario hace un año o más). Dice el Alcalde que la idea es arreglar la valla, y aprovecha para preguntarle a éste, de donde procede el escombros de las parcelas llenas si es por la excavación para hacer las naves...(¿) Se le contesta (claro)... Sobre la liquidación del plan de empleo de más de 55 años (le parece que es, porque estuvo de baja)... y esa parte había que devolverla.

Se levanta la sesión siendo la 1 horas y cinco minutos, de lo que como Secretaria, certifico.